



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

**Línea:** Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación (Línea FID-CPI)  
**Convocatoria:** FID3  
**Referencia Solicitud:** SFID1900I001141XV0  
**Referencia Expediente:** CPI-2019-33-1-TRE-14  
**Título:** Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión  
**Solicitante:** FUNDACION CENTRO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION JESUS USON  
**NIF:** G10347417

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS

Las ayudas a las que se refiere el presente documento corresponden a la Actuación 04- Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación, que articula la Propuesta de intervención 4i- Impulso a la innovación desde la demanda mediante actuaciones de compra pública innovadora. Esta propuesta de intervención está dirigida a cumplir con el Objetivo Específico OE121: OE010201- Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras, dentro de la Prioridad de inversión 1b- Fomento de la inversión empresarial en I+i, del Eje Prioritario / Objetivo Temático: EP1- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

En relación a la convocatoria de expresiones de interés referenciada, por la que se articula la citada actuación se ha presentado la solicitud denominada: **Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión**

El Comité de Selección de Operaciones, nombrado por Resolución de 18/12/2018 de la Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, reunido con fecha 10/03/2020, basándose en los Criterios de Selección y Priorización de Operaciones (CPSO) establecidos para el POPE, remitió un informe final con los resultados de la evaluación a la Subdirección General de Fomento de la Innovación, órgano instructor de la convocatoria de expresiones de interés.

En fecha 13/03/2020 se emitió, en relación con el expediente de referencia, propuesta de resolución provisional, en la que se contemplaba el abono de la correspondiente ayuda en dos libramientos.No obstante, habida cuenta de:

- La situación excepcional generada por la pandemia de COVID-19.

- La medida contemplada en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO  
DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

- La medida contemplada en el artículo 54.1) del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

- La limitación temporal, para la ejecución de los proyectos, derivada de la próxima finalización del período de programación 2014-2020 y de la necesaria observancia de la regla N+3.

- La prevención de riesgos así como la obligación de garantizar la diligente y correcta ejecución de la cofinanciación FEDER asignada al proyecto subvencionado que corresponden al Organismo Intermedio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

Esta unidad ha resuelto **PROPONER LA CONCESIÓN DE LA SIGUIENTE AYUDA EN UN SOLO LIBRAMIENTO:**

Presupuesto financiable	Anticipo Reembolsable
7.345.300,00	5.876.240,00



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO  
DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

La ayuda propuesta por participante se indica a continuación:

- **Libramientos**

Entidad	NIF	2020
FUNDACION CENTRO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION JESUS USON	G10347417	5.876.240,00

- En los **anexos I y II** del presente documento se detalla el **financiable por actuación y por participante** destinados a cubrir los gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades del proyecto dentro del período de ejecución. **La distribución anual de conceptos, subconceptos y detalle es orientativa, pudiendo trasvasarse importes de una anualidad a otra sin necesidad de autorización previa por parte del organo concedente de la ayuda, siempre que se respeten los importes totales financiados a nivel de concepto, subconcepto y detalle. Para otros cambios, se estará a lo dispuesto en el convenio regulador de la ayuda.**



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en esta Propuesta de Resolución Definitiva, disponen de un plazo de **10 días hábiles** (sin perjuicio de lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19), a contar desde el día siguiente al de apertura de la notificación de esta Propuesta de Resolución, para que el representante legal de la entidad solicitante comunique el desistimiento o la aceptación de la ayuda, a través de la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@ ( <https://sede.micinn.gob.es/facilita>). En ausencia de contestación de la aceptación de la ayuda y sus condiciones en el plazo señalado, se entenderá desestimada la ayuda propuesta. En caso de ser aceptada la ayuda propuesta, se deberá aportar en el mismo plazo de **10 días hábiles** (sin perjuicio de lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19) la siguiente documentación:

- Aceptación expresa de la ayuda propuesta, firmada por el Representante Legal de la Entidad solicitante.
- En el caso de tener la condición de administraciones públicas, certificación del órgano competente que acredite que se encuentran al corriente del pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros préstamos o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.b) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Logo del beneficiario en formato word.

**La falta de presentación de la documentación requerida podrá dar lugar al desistimiento de la solicitud presentada.**

**A esta ayuda le es de aplicación la Comunicación de la Comisión, Marco sobre ayudas estatales de Investigación y desarrollo e innovación (2014/C 198/01), por lo que el beneficiario es responsable de que no se produzcan ventajas en sus procesos de licitación para la ejecución del proyecto que puedan ser consideradas ayudas de estado indirectas incompatibles con el Tratado de la Unión.**

**EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN**

Adolfo Francisco Barrios Ruano



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO  
DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

**ANEXO I**

**PRESUPUESTO FINANCIABLE GLOBAL DESGLOSADO POR CONCEPTOS**

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Actuaciones de apoyo a la CPI	416.000,00	284.000,00	284.000,00	0,00	0,00	984.000,00
CPI	1.405.450,00	4.123.000,00	832.850,00	0,00	0,00	6.361.300,00



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO  
 DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

**ANEXO II**

**PRESUPUESTO FINANCIABLE POR PARTICIPANTE**

Entidad	Concepto	Subconcepto	Detalle	2019	2020	2021	2022	2023	Total
FUNDACION CENTRO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION JESUS USON									
	Actuaciones de apoyo a la CPI	Adaptación Infraestructuras	Adaptación Infraestructuras	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
	Actuaciones de apoyo a la CPI	Asist. Técnica /Convenios Colaboración/Encargos medios propios	Asist. Técnica /Convenios Colaboración/Encargos medios propios	83.000,00	83.000,00	83.000,00	0,00	0,00	249.000,00
	Actuaciones de apoyo a la CPI	Consultas previas al mercado	Consultas previas al mercado	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00
	Actuaciones de apoyo a la CPI	Equipamiento/inversiones materiales	Equipamiento/inversiones materiales	50.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	100.000,00
	Actuaciones de apoyo a la CPI	Gastos de publicidad	Gastos de publicidad	13.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	23.000,00
	Actuaciones de apoyo a la CPI	Otros gastos elegibles	Otros gastos elegibles	21.000,00	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00	63.000,00
	Actuaciones de apoyo a la CPI	Personal nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto	Personal nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto	175.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	475.000,00
	CPI	CPTI	CPTI	1.405.450,00	4.123.000,00	832.850,00	0,00	0,00	6.361.300,00